

AVISO

CONVOCATORIA PÚBLICA No.009-2022

La Universidad Popular del Cesar, convoca a todas aquellas personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, que de conformidad con la Constitución y la Ley no estén incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, y que estén interesadas en participar en el proceso de Convocatoria Pública No. 009 -2022, que estará adelantado la Institución, y cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, FILTROS, GRASAS LUBRICANTES, LAVADOS, SERVICIOS DE BALANCEO, ALINEACIÓN EN GENERAL Y SERVITECA DE IGUAL FORMA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO COMO LAVADO, ENGRASE Y LLANTERÍA PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”**, en observancia de las condiciones y especificaciones establecidas en los pliegos de condiciones.

Esta Convocatoria, se publicará en la página web de la Universidad Popular del Cesar, en el link de contratación, a partir del inicio del proceso precontractual y permanecerá fijado hasta la culminación del proceso en pleno.

CRONOGRAMA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 009-2022

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---|---|
| PUBLICACIÓN DE AVISO | 23 febrero del 2022 | En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación SECOP |
| PUBLICACIÓN DE LA INVITACION PUBLICA Y ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD | Del 24 al 25 de febrero de 2022 | En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación SECOP |
| RECEPCION DE OBSERVACIONES A LA INVITACION | 28 de febrero del 2022 hasta las 6:00 p.m. | En el correo electrónico de la unidad de contratación de la universidad Popular del Cesar |
| RESPUESTAS DE OBSERVACIONES A LA INVITACION | 01 de marzo del 2022 hasta las 6:00 p.m. | En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación SECOP |
| EXPEDICION DE ADENDAS | 02 de marzo de 2022 hasta las 7:00 p.m. | En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación SECOP |
| RECEPCION DE OFERTAS | Hasta el 03 de marzo de 2022 a las 09:00 a.m. | En La Unidad De Contratación , Adscrita A La Oficina Jurídica De La Universidad Popular Del Cesar, sede Hurtado |
| EVALUACION DE OFERTAS | Hasta el 04 de marzo de 2022 | En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación |
| PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACION | 07 de marzo del 2022 | En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación |



RECTORÍA

| | | |
|--|--|---|
| TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION Y SUBSANACION DE PROPUESTAS | Hasta el 08 de marzo de 2022 a las 6:00 p.m. | En el correo electrónico de la Unidad de contratación de la Universidad Popular del Cesar: contratacion@unicesar.edu.co |
| CELEBRACION DE LA ORDEN CONTRACTUAL | 09 de marzo de 2022 | En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación |

PRESUPUESTO OFICIAL

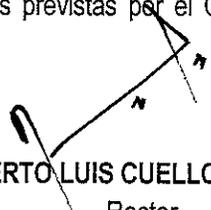
Que la universidad tiene un Presupuesto Oficial estimado es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES M/L (\$49.000.000) INCLUIDOS LOS IMPUESTOS QUE SEAN APLICABLES A ESTE SERVICIO**. Correspondiente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022010225 de fecha 14/02/2022, expedido por la Coordinación del Grupo de Gestión de Ejecución presupuestal.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Universidad Popular del Cesar, en cumplimiento de las disposiciones legales y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 006 del 23 de febrero de 1999, "Régimen Contractual de la UPC", Acuerdo No. 025 del 29 de Agosto de 2003, Resolución No. 0364 del 06 de Marzo de 2006, Resolución No. 0531 del 04 de Abril de 2006, Acuerdo No. 016 de 15 de Julio de 2014, y demás normas reglamentarias y complementarias, se permite convocar a las *Veedurías Ciudadanas*, a hacerse presentes en la dinámica social que involucra intereses colectivos, en el proceso de contratación previsto en ésta Convocatoria Pública, durante todas sus etapas.

La actividad desplegada por la participación ciudadana, se surtirá a través de recomendaciones escritas y oportunas ante: la *Oficina Jurídica* y la *Oficina de Control Interno* de la Universidad, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

En el Despacho de la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad, estará a su disposición toda la información y documentación pertinente al proceso de Contratación que no se encuentre publicado en la página web institucional y en el SECOP. El costo de las copias, estará sujeto a lo dispuesto por la UPC, y la atención de las peticiones presentadas seguirá las reglas previstas por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA
Rector

Revisó: Martha Cecilia Prettel – Jefe de Oficina Jurídica 

